

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

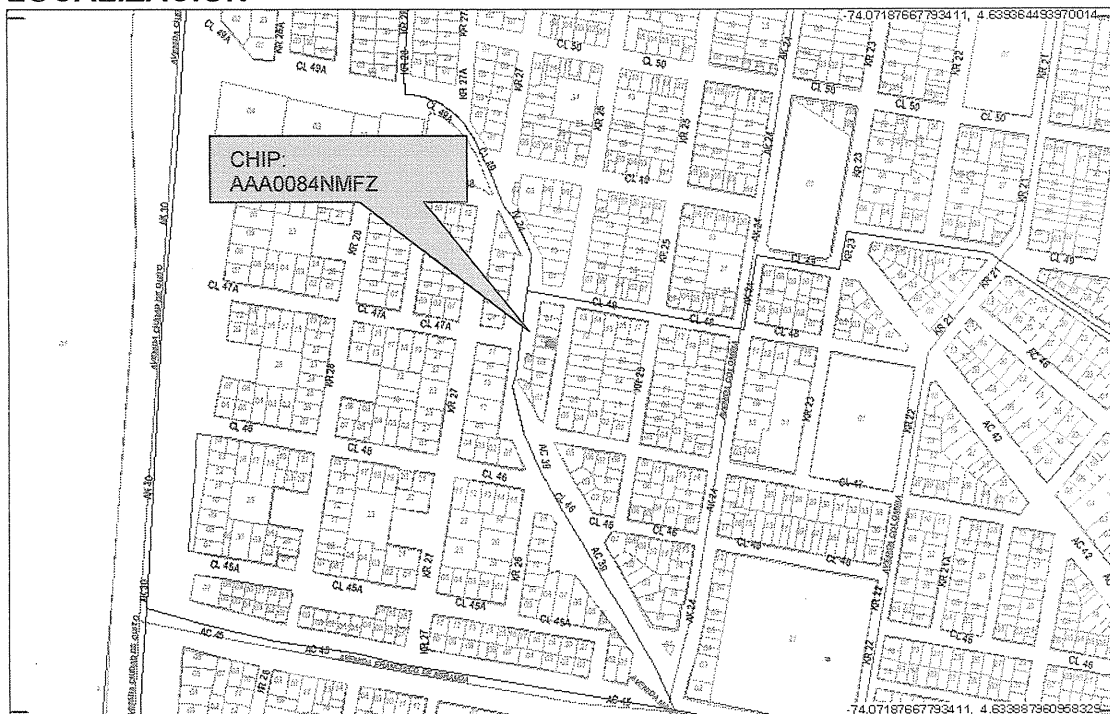
1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA N° CAR:	1743
1.2 ÁREA:	Técnica y de Gestión
1.3 COORDINACIÓN:	Investigación y Desarrollo
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2010ER7762
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-42484


2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	INSPECCION 13 A DISTRITAL DE POLICIA
2.2 LOCALIDAD:	(13) TEUSAQUILLO
2.3 UPZ:	(100) GALERIAS
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	BELALCAZAR
2.5 DIRECCIÓN:	CARRERA 26 No. 45 C - 31
2.6 CHIP:	AAA0084NMFZ
2.7 FECHA DE VISITA:	Junio 15 de 2010
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	4 Personas – 1 Familia
2.9 ÁREA (m2):	320 m ² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN



CAR- 1743

Página 1 de 5 



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 1469 de 2010 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación se define como: *“El estado de ruina se declarará cuando la edificación presente un agotamiento generalizado de sus elementos estructurales, previo peritaje técnico sobre la vulnerabilidad estructural de la construcción”*. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias ocurridas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección técnica y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Inspección 13 A Distrital de Policía, en desarrollo del proceso de querrela No. P-2197.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación objeto de la visita técnica se encuentra habitada, el responsable del inmueble permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de dos pisos cuya estructura principal está conformada por muros portantes de mampostería, el entrepiso es una placa de concreto reforzado, la cubierta es en tejas de fibro cemento sobre un entramado de madera. Los muros internos y externos se encuentran

CAR- 1743



	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

pañetados y pintados. En la parte posterior hay un patio con muros perimetrales en ladrillo tolete, se encuentra cubierto con tejas plásticas sobre elementos metálicos. El aspecto general de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área aproximada de construcción es de trescientos veinte metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada se encuentra en buenas condiciones, no se detectaron afectaciones como agrietamientos o fisuras, en general los acabados no presentan deterioro, como se puede observar en las fotografías 1 y 2 del registro fotográfico.

Los muros internos están en buenas condiciones, no se detectan daños ni problemas estructurales que afecten el comportamiento general de la edificación, no hay agrietamientos ni fisuras, en las fotografías 3 y 4 se pueden apreciar las condiciones de los muros internos. La placa de entrepiso se encuentra en buen estado, no se detectan daños en acabados, no se presentan deflexiones, como se puede ver en la fotografía 5.

En el muro perimetral del costado norte del patio posterior se presentan fisuras y un agrietamiento diagonal en la junta de pega, el cual va desde la parte inferior del muro hasta media altura, como se puede observar en las fotografías 6 y 7 del registro fotográfico. Se evidencia un asentamiento diferencial de los muros del patio posterior hacia el costado occidental.

No se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo; sin embargo, se detectaron fisuras y agrietamientos en el muro perimetral del costado norte del patio posterior, se evidencian problemas de estabilidad de este muro.

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

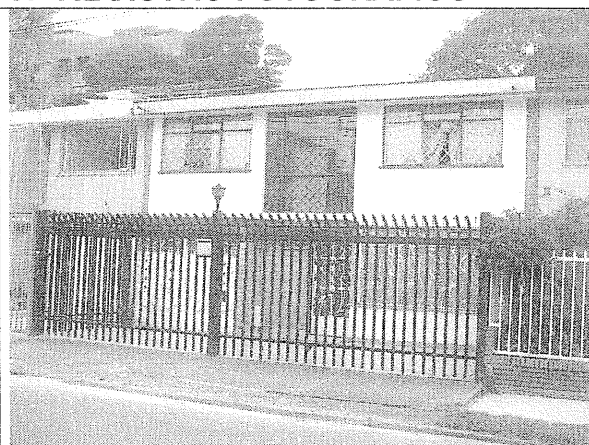


Foto 1. Aspecto general de la fachada de la edificación.



Foto 2. Muro de fachada en buen estado.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	



Foto 3. Muros internos en buen estado.

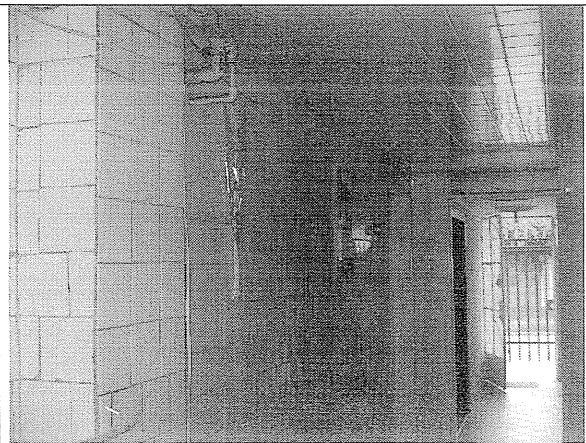


Foto 4. Muros de la zona posterior en buenas condiciones.



Foto 5. Entrepiso en buen estado.

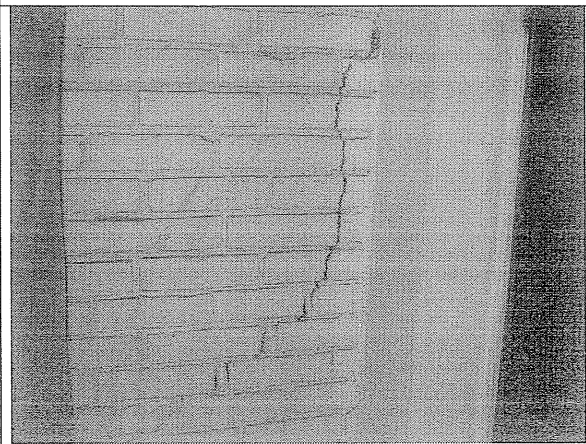


Foto 6. Agrietamiento en muro perimetral del patio posterior.

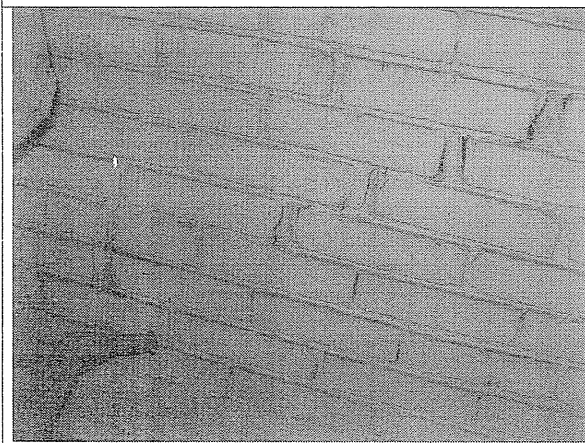





Foto 7. Fisuras en la junta de pega de muro perimetral del patio posterior.

	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	03
		Código Documental:	

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 26 No. 45 C - 31 **NO AMENAZA RUINA**, no se observa daño en la estructura de la edificación, no hay deterioro generalizado de los elementos estructurales, no se evidencia posibilidad de colapso de la edificación a corto plazo; sin embargo, se detectaron fisuras y agrietamientos en el muro perimetral del costado norte del patio posterior, se evidencian problemas de estabilidad de este muro. Por lo tanto se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar un estudio técnico que determine las causas del asentamiento diferencial hacia el costado occidental que se presenta en la parte posterior del predio y que formule alternativas de solución. Este estudio debe ser desarrollado por personal profesional idóneo
- Implementar las actividades de solución que determine el estudio recomendado en el punto anterior

Elaboró:  JORGE MAURICIO FLOREZ D. Ingeniero Civil – Especialista Estructural M.P.No. 25202-83486CND	Revisó:  Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M. Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Revisó:  Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO Responsable del Grupo de Conceptos Técnicos	Avaló:  Vo. Bo. GLADYS PUERTO CASTRO Responsable de la Coordinación de Investigación y Desarrollo